



Solicita a la Honorable Corporación Municipal el apoyo para la compra de una ventana corrediza en el área de la farmacia con las siguientes medidas 98cm de ancho y 105cm de alto, la cual tiene un costo de 2200 Lempiras exactos, la Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud para el centro de salud de la comunidad de la Cuchilla Igua Copan. **Nº 12** Se presenta solicitud de parte de Maritza Flores gerente de Residencial Villa el Corral en donde solicitan emienda al punto de acta de dicha Residencia la que les piden hacer modificación al punto de acta anterior que extendió el Secretario Municipal para realizar trámite en el registro de la Propiedad **Nº 13** La señora Vice-alcaldesa Municipal dio a conocer del programa "Criando con Amor" en donde se les da importancia a los niños recién nacidos, se les imparte charlas a las madres sobre el cuidado de los niños para su respectiva salud y cuidados que se deben tener para ellos. **Nº 14** Y no habiendo más de que hablar se cerra la sesión firmando para constancia.

German Guerra

Alcalde Municipal

Jaime Fuentes

Primer Regidor

Tercer Regidor

Quinto Regidor

Sexto Regidor

Séptimo Regidor

Octavo Regidor

Noveno Regidor

Décimo Regidor

Undécimo Regidor

Duodécimo Regidor

Decimotercero Regidor

Decimocuarto Regidor

Decimoprimero Regidor

Decimosegundo Regidor

Decimotercero Regidor

Decimocuarto Regidor

Decimoprimero Regidor

Decimosegundo Regidor

Decimotercero Regidor

Decimocuarto Regidor

Decimoprimero Regidor

Decimosegundo Regidor

Decimotercero Regidor

Decimocuarto Regidor

Decimoprimero Regidor

Decimosegundo Regidor

Vice-Alcaldesa Municipal

Linda Margarita Lendoz

Segundo Regidor

Juan Carlos Lopez

Cuarto Regidor

Osman R. DL

Sexto Regidor

Séptimo Regidor

Octavo Regidor

Noveno Regidor

Décimo Regidor

Decimoprimero Regidor

Decimosegundo Regidor

Decimotercero Regidor

Decimocuarto Regidor

Decimoprimero Regidor

Decimosegundo Regidor

Decimotercero Regidor

Decimocuarto Regidor

Decimoprimero Regidor

Decimosegundo Regidor

Decimotercero Regidor

Decimocuarto Regidor

Decimoprimero Regidor

Decimosegundo Regidor

Decimotercero Regidor

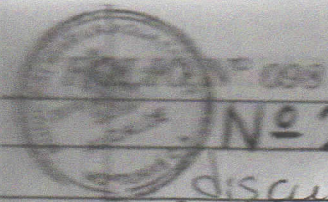
Decimocuarto Regidor

Decimoprimero Regidor

Decimosegundo Regidor

ACTA Nº 58

Municipalidad de la Jirga Departamento de Copan Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 18 de Noviembre del 2019, Presidido por el señor Alcalde Municipal German Guerra con asistencia de la profesora Francisca Diaz Escalante Vice-Alcaldesa Municipal, de los regidores, Jaime Ivan Fuentes Interiano, Segunda Linda Margarita Lendoz, Tercero Mario Alexis Pinto Giron, Cuarto Juan Carlos Lopez, Quinto Luis Alfonso Pinto Bito, Sexto Osman Ricardo Deras Leon, Presente el señor comisionado Municipal Salvador Tobar y el señor Asesor Municipal Luis Adolfo Hernandez del Secretario Municipal que da fe, **Nº 1** El señor Alcalde Municipal al comprobar el quorum declaro por abierta la reunion siendo las 8:00 am



Nº 2 Invocación a DIOS Nº 3 Se leyó

discutido y aprobó el acta de la sesión anterior

Nº 4 El Secretario Municipal dio lectura a correspondencia recibida

Nº 5 Se presentó solicitud de parte de el Doctor Genis Escalante coordinador del MAPS La Cuchilla en donde solicitan a la honorable Corporación Municipal le puedan ayudar con 5 bolsas de cemento, arena, y dos 2 varillas para cubrir un agujero que esta siendo depósito de agua y por ende criadero de zancudo, la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la solicitud de el MAPS La Cuchilla

Nº 6 Solicitud de parte de el equipo de futbol Super Estrella de la comunidad de San Buena Ventura en donde solicitan a la Honorable Corporación Municipal la cantidad de Seis mil lempiras (6,000.00) para la compra de un uniforme de futbol. La Corporación Municipal por unanimidad de votos DA POR APROBADA la solicitud del equipo de futbol de la comunidad de San Buena Ventura.

Nº 7 Se presentó solicitud de parte del Instituto Evangelico Arbol de Vida, en donde los estudiantes de tercer año de infante y de contaduría quieren celebrar la ceremonia de graduación el 30 de noviembre, en donde solicitan a la honorable Corporación Municipal apoyo para pintar el salón de eventos de dicha institución educativa lo Corporación Municipal por unanimidad DA POR APROBADA la solicitud para el instituto Arbol de Vida por un valor de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,000.00)

Nº 8 Solicitud presentada por la Lic. Isabel Molina, Coordinadora Red de Salud Manchón donde solicitan a la Corporación Municipal un apoyo economico de L. 5,000.00 para realizar un almuerzo al personal de salud de este municipio, la Corporación Municipal por unanimidad de votos DA POR APROBADA la solicitud para llevar a cabo el almuerzo del personal de salud del municipio por un valor de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00)

Nº 9 Se presentó solicitud de parte de la Oficina de la Mujer para que se le asigne en presupuesto para la compra de materiales (bloques, canchales, alambre, cemento, hierro y otros materiales mas mano de obra calificada lo cual servira para la reparación de la vivienda de la Señora Maria Eloisa Martinez, con identidad numero 1313-1975-00098 ubicada en la comunidad de Potrerillo

Jigua Copan, ya que es madre soltera de escasos recursos, la corporación municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada por la oficina de la mujer a favor de la señora Maria Eloisa Martinez.

Nº 10 El Auditor Interno Municipal Baiton Adalid

Sagostume en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, y las normativas Generales sobre Auditorías Internas por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoria interna, correspondiente al mes de octubre de 2019.

A. Actividades Realizadas.

Esta unidad de Auditoria Interna de la Jigua, Departamento de Copan, correspondiente al mes de octubre de 2019, ha realizado las siguientes actividades.

1. Elaboración de Arqueos de Caja General a Departamento de

Tesoreria. A) Arqueo realizado en fecha 07/10/2019

B) Arqueo realizado en fecha 08/10/2019 C) Arqueo realizado en fecha 14/10/2019 D) Arqueo realizado en fecha 17/10/2019

E) Arqueo realizado en fecha 29/10/2019 F) Arqueo realizado en fecha 30/10/2019 G) Arqueo realizado en fecha 31/10/2019

2. Según oficio No. 035-2019 del DFAISM la invitación al evento de capacitación Taller de Auditoria Interna 2019 que se desarrollo durante la semana del 21 al 25 de octubre de 2019, con el proposito de capacitar en temas relacionados con las funciones y actividades que esta unidad de auditoria le corresponde desempeñar.

Nota: Ingresos recaudados en dichas fechas fueron depositados en institución bancaria.

3. Conclusión: Esta unidad de auditoria interna de conformidad con el artículo 80 del reglamento de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas tiene entre sus objetivos; Confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los tramites administrativos correspondientes lo ha realizado de conformidad con los disposiciones legales establecidos para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución. Nº 11

La Jefe Control Tributario Susy Alvarado da a conocer el informe de ingresos y Gestión de la Mora del mes de Agosto, Septiembre y Octubre del año 2019. 1. Informe de Ingresos.

MES	INGRESOS	VALOR RECUPERADO
AGOSTO	Lps. 260,078.93	Lps. 11,524.61
SEPTIEMBRE	60,822.52	4,447.94
OCTUBRE	91,037.37	10,122.91



100

2. Valores recuperados por rubro Agosto, Septiembre y Octubre del 2019

Código	Descripción	Agosto Lps.	Septiembre Lps.	Octubre Lps.
112122	Bienes inmuebles	10,653.41	1,915.44	9,072.91
1121220101	Urbanos	5,353.77	892.94	6,664.33
1121220202	Rurales	5,299.64	1,022.50	2,408.58
11212202	Impuesto Personal	151.20	192.50	450.00
112122	Industria Comercio Servicios	0.00	1,800.00	0.00
112122	Tasa Municipal	720.00	540.00	600.00
1121229901	Limpieza de Cementerio	720.00	540.00	600.00
TOTAL RECUPERADO		11,524.61	4,442.94	10,122.91

Nº 12 El Tesorero Municipal Johnny Magdiel Enamorado en cumplimiento al artículo No. 58 numeral 4 de la Ley de Municipalidades informo a stedes del movimiento de ingresos y egresos del mes de octubre 2019.

RESUMEN DE INGRESOS MES DE OCTUBRE

CODIGO	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
	Saldo Inicial		2,896,553.19
1	Ingresos Corrientes	117,647.51	117,647.51
2	Ingresos de Capital		5,828.84
	Dominio Pleno	4,185.95	
	Otros Ingresos de Capital		1,642.89
	Intereses Bancarios	1,642.89	
	TOTAL DE INGRESOS		2,302,029.54

RESUMEN DE EGRESOS MES DE OCTUBRE 2019

PROG	ACT OBS	DESCRIPCION	FONDO 11	FONDO 12	TOTAL
01	01	Administración Superior	L-	L 108,966.66	L 108,966.66
	111	Sueldos y Salarios Básicos	0.00	58,500.00	58,500.00
	113	Adicionales (Dietas)	0.00	44,000.00	44,000.00
	115	Vacaciones	0.00	5,666.66	5,666.66
		Viáticos nacionales y otros			
	272	gastos de viaje	0.00	800.00	800.00
01	02	Secretariado Municipal	0.00	90,668.55	90,668.55
	111	Sueldos y salarios básicos	0.00	10,000.00	10,000.00
	161	Beneficios y compensaciones varias	0.00	80,668.55	80,668.55
01	04	Administración Tributaria	0.00	15,500.00	15,500.00
	111	Sueldos y salarios básicos	0.00	15,500.00	15,500.00
01	05	Administración catastral	0.00	16,500.00	16,500.00
	111	Sueldos y salarios básicos	0.00	16,500.00	16,500.00
01	06	Administración contable	9,000.00	0.00	9,000.00
	111	Sueldos y salarios básicos	9,000.00	0.00	9,000.00
01	08	Tesorería	51,849.14	23,252.29	75,101.43
	111	Sueldos y salarios básicos	31,000.00	0.00	31,000.00



		Retribuciones o personal directo		
112	y de centros	840.00	0.00	840.00
211	Energía eléctrica	2,228.66	0.00	2,228.66
216	Correos e internet	2,200.00	0.00	2,200.00
	Otros servicios Técnicos y			
259	profesionales N.C	0.00	12,500.00	12,500.00
265	Comisiones y gastos bancarios	906.00	3,764.29	4,670.29
266	Publicidad y propaganda	1,000.00	0.00	1,000.00
	Medios nacionales y otros			
272	gastos de viaje	2,800.00	0.00	2,800.00
283	Derechos y tasas	1,309.00	0.00	1,309.00
354	insecticidas fumigantes y otros	908.00	0.00	908.00
356	Combustibles y lubricantes	8,585.48	0.00	8,585.48
399	Otros materiales y suministros	0.00	6,988.00	6,988.00
01	Departamento municipal de Justicia	15,500.00	0.00	15,500.00
111	Sueldos y salarios básicos	15,500.00	0.00	15,500.00
11	Unidad técnico municipal	10,000.00	0.00	10,000.00
111	Sueldos y salarios básicos	10,000.00	0.00	10,000.00
01	Servicio de educación	0.00	112,960.00	112,960.00
	Construcciones, adiciones y			
461	mejoras de edificios	0.00	2,960.00	2,960.00
	Subsidio a la administración			
581	control	0.00	110,000.00	110,000.00
	Servicio de salud y asistencia			
02	Social	9,314.39	25,506.00	34,820.39
	Construcc. Adiciones y mejoras de			
464	sistema de agua potable	0.00	10,506.00	10,506.00
571	Subsidios a particulares	9,314.39	0.00	9,314.39
	Subsidios a la administración			
581	control	0.00	15,000.00	15,000.00
03	Vivienda	0.00	528,529.00	528,529.00
	Construcc. adiciones y mejoras de			
363	viviendas populares	0.00	528,529.00	0.00
05	Deportes	0.00	4,000.00	4,000.00
	Subsidio a instit. cultural o sociales			
573	sin fines de lucro	0.00	4,000.00	4,000.00
07	Participación ciudadana	0.00	58,655.00	58,655.00
571	Subsidios a particulares	0.00	13,600.00	13,600.00
	Subsidio a instit. cultural o sociales			
573	sin fines de lucro	0.00	45,055.00	45,055.00
09	Seguridad Ciudadana	0.00	2,100.00	2,100.00
	Subsidio a instit. cultural o sociales			
573	sin fines de lucro	0.00	2,100.00	2,100.00
11	Atención a la mujer	0.00	36,700.00	36,700.00



		Subsidio instit. cultural o sociales			
		sin fines de lucro		36 700.00	36 700.00
04	01	Renovacion, conservacion y mejoramiento de los recursos	0.00	8,500.00	8,500.00
	111	Sueldos y salarios basicos	0.00	8,500.00	8,500.00
05	01	Actividades productivas	0.00	531,015.50	531,015.50
	466	Construcc. adiciones y mejoras de calles y puentes		531,015.50	531,015.50
06	01	Construc. supervisi. y mantenim. de obras y guias de comunicacion	144,758.63	0.00	144,758.63
	461	Construcciones adiciones y mejoras de edificios	144,758.63	0.00	144,758.63
		TOTAL EGRESOS	L. 240,422.16	L. 1562,853.00	L. 1803,275.16

RESUMEN

		Soldo Inicial		L. 2896,553.19
		(+) Ingresos		123,476.35
		Disponibilidad		3020,029.54
		(-) Egresos		1,803,275.16
		Soldos que quedan por noviembre 2019		L. 1,216,754.38

Nº 13 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo No 181 del reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al presupuesto Municipal de Egresos del año 2019, debido a los trasposes de mas y de menos entre asignaciones presupuestarias de funcionamiento e inversion durante noviembre 2019 estas modificaciones presupuestarias realizan a fin de asignar fondos a los objetos de gastos agotados en inversion, en cumplimiento al artículo 98 Ley de Municipalidades y 179 de su reglamento. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo No 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBAR las modificaciones al Presupuesto Municipal solicitadas por el señor Alcalde Municipal, mismas que se aprueban de la siguiente manera.

TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION NOVIEMBRE 2019

TRASPASOS DE MAS (+)

		CODIGO		DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
P6	AC	FDO	G	SG	OBJETO	
	01				Servicios municipales generales	54,000.00
		01			Administracion superior	12,000.00
			200		Servicios no personales	12,000.00

		Subsidio mlit. cultural a socios			
		sin fines de lucro		36,700.00	36,700.00
		Renovacion, conservacion y			
04	01	mejoramiento de los recursos	0.00	8,500.00	8,500.00
	111	Sueldos y salarios basicos	0.00	8,500.00	8,500.00
05	01	Actividades productivas	0.00	531,015.50	531,015.50
		Construccion, adiciones y mejoras de			
	466	calles y puentes		531,015.50	531,015.50
		Construccion, supervisiion y mantenim.			
06	01	de obras y vias de comunicacion	144,758.63	0.00	144,758.63
		Construcciones, adiciones y			
	461	mejoras de edificios	144,758.63	0.00	144,758.63
		TOTAL EGRESOS	L. 240,422.16	L. 1,862,853.00	L. 1,803,275.16

RESUMEN

		Soldo Inicial		L. 2,896,553.19
		(+) Ingresos		123,476.35
		Disponibilidad		3,020,029.54
		(-) Egresos		1,803,275.16
		Soldo siguiente para noviembre 2019		L. 1,216,754.38

Nº 13 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo No 181 del reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideracion y aprobacion de la Honorable Corporacion Municipal, modificaciones al presupuesto Municipal de Egresos del año 2019, debido a los trasposos de mas y de menos entre asignaciones presupuestarias de funcionamiento e inversion durante noviembre 2019 estas modificaciones presupuestarias realizan a fin de asignar fondos a los objetos de gastos agotados en inversion, en cumplimiento al artículo 98 Ley de Municipalidades y 179 de su reglamento. La Corporacion Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo No 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO** las modificaciones al Presupuesto Municipal solicitadas por el señor Alcalde Municipal, mismas que se aprueban de la siguiente manera.

TRANSPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION NOVIEMBRE 2019

TRANSPASOS DE MAS (+)

CODIGO						DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
P6	AC	FDO	G	SG	OBJETO			
01						Servicios municipales generales		54,000.00
	01					Administracion superior		12,000.00
		200				Servicios no personales	12,000.00	



		12	270	Pasajes viaticos y otros gastos de viaje	12,000.00	
				viaticos nacionales y otros		
		12	272	gastos de viaje	12,000.00	
08				Administración financiera		41,000.00
		200		Servicios no personales	11,000.00	
		11	210	Servicios básicos	4,000.00	
		11	211	Energía eléctrica	4,000.00	
		12	220	Alquileres y derechos	5,000.00	
				Alquiler de maquinaria equipo y medios de transporte	5,000.00	
		12	224	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	2,000.00	
		11	260	Publicidad y propaganda	2,000.00	
		300		Materiales y suministros	20,000.00	
				Productos químicos combustibles y lubricantes	15,000.00	
		11	350	Combustibles y lubricantes	15,000.00	
		11	356	Otros materiales y suministros	5,000.00	
		11	390	Otros materiales y suministros N/C	5,000.00	
		11	399	Bienes capitalizables		
		400		Maquinaria equipo de oficina y otros	10,000.00	
		12	420	Adquisición de equipo de computación	10,000.00	1,000.00
		12	424	Unidad técnica municipal		
		11		Servicios no personales	1,000.00	
		11	200	Pasajes viaticos y otros gastos de viaje	1,000.00	
			272	Desarrollo social cultural y comunitario		40,000.00
				Servicio de educación		40,000.00
		12	400	Bienes capitalizables	40,000.00	
				Construcciones adiciones y mejoras de edificios y obras urbanísticas	40,000.00	
			460	Construcciones adiciones y mejoras de edificios	40,000.00	
			461	Desarrollo y protección ambiental		1,000.00
				Renov. conservación y mejora de los recursos naturales		1,000.00
		11	200	Servicios no personales	1,000.00	
			270	Pasajes viaticos y otros gastos de viaje	1,000.00	
				Viaticos nacionales y otros		
			272	gastos de viaje	1,000.00	
				TOTAL TRASPASO DE MAS		695,000.00



TRASPASO DE MENOS (-)

CODIGO						DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
PG	AC	FDO	G	SG	OBJETO			
01						Servicios municipales generales		27,000.
	08					Administración Financiera		27,000.
			100			Servicios personales	3,000.00	
		12		110		Personal permanente	3,000.00	
		12		111		Sueldos y salarios básicos	3,000.00	
			200			Servicios no personales	24,000.00	
						Manterimiento y reparación de		
		12		240		maquinas y equipo	24,000.00	
						Manterimiento y reparación de		
						equipo de construcción Transporte		
				243		e industrial	24,000.00	
						Desarrollo social cultural y		
03						comunitario		40,000.
	01					Servicio de educación		40,000.
		12	400			Bienes cap. tolizables	40,000.00	
						Construcciones adiciones y mejoras		
				460		de edificios y obras urbanísticas	40,000.00	
						Construcciones adiciones y		
				461		mejoras de edificios	40,000.00	
06						Infraestructura		28,000.
						Construcc Adic. y mantenimiento		
	01					de obras y vías de comunicación		
			400			Bienes cap. tolizables	28,000.00	
						Equipo de construcción de		
		11		440		transporte e industriales	28,000.00	
		11			442	Adquisición de auto vehículo	28,000.00	
						TOTAL TRASPASO DE MENOS		L. 95,000.

N° 14 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo No. 181 del reglamento de la ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones entre proyectos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere DA POR APROBADA la modificación entre proyectos del año 2019, misma que se aprueba de la siguiente manera.

a) Se hacen modificaciones entre proyectos, por un valor de L. 40,000 con Fondos Transferencias

MODIFICACIONES ENTRE PROYECTOS NOVIEMBRE 2019
TRASPASOS



OBJETO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FONDO		
TAL			11	12	TOTAL
SE AGREGAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS					
7,000.00	Programa Vida Mejor				
7,600.00	13-01-461 Reconstruccion de kinder	La Cuchillo Platanos		40,000.00	40,000.00
	TOTAL		L -	40,000.00	40,000.00

TRASPASO DE MENOS (-)

OBJETO	NOMBRE DEL PROYECTO	Ubicacion	FONDO		
SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS					
	Vida Mejor				
	Construccion de baños				
03-01-461	Sanitarios en escuela	La Zona			
	Modesto Rodas Alvarado	Platanos		40,000.00	40,000.00
	TOTAL		L -	40,000.00	40,000.00

Nº 15 El señor alcalde Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal la celebración de la Navidad Catriacha y la Villa Navideta, para lo cual solicita fondos para llevar a cabo estas actividades y compartir bocadillo con los vecinos del municipio y la celebración navideña. Novidad Catriacha se llevara a cabo en los días 7 y 8 de diciembre del Municipio. Nº 16 El señor Alcalde Municipal sometió a la consideración de la Honorable Corporación Municipal la enmienda al punto de acta numero diez y seis (16) comprendido en el acta numero cincuenta y dos (5) de la sesión ordinaria celebrada en fecha cuatro (4) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), la enmienda tiene relacion con la deuda que esta municipalidad mantiene con la Mancomunidad Chorizo por el atraso en el pago de las cuotas correspondientes a los años 2013 y 2014 y de la cual existe un acuerdo de abonar la suma de L. 400,000.00 durante el presente año. La enmienda se leera asi: "La Corporación Municipal ACUERDA reconocer la deuda de L. 625,009.94, de este monto la municipalidad abonara durante el año 2019 la suma de L. 400,000.00 de la siguiente manera. De la transferencia correspondiente al mes de septiembre de 2019 se hara un abono de L. 200,000.00 y de la transferencia correspondiente al mes de octubre de 2019 se abonaran L. 200,000.00, el resto de la deuda, es decir los L. 225,009.94 seran cancelados con las primeras transferencias que la municipalidad reciba y que correspondan al año 2020". El Secretario Municipal debera certificar el presente ACUERDO de enmienda y debera hacerlo llegar al Tesorero Municipal para que se realice los pagos tal como se ha aprobado.



Solicitud de la señora Maria Luisa Rivas Diaz con identidad No. 0411-1976-00217 en donde solicita un apoyo economico por el motivo que a continuacion de Necesito cubrir con los gastos medicos de mi persona, me encuentro en mal estado de salud y en tal situacion adjunto un diagnostico medico, soy una persona de bajos recursos economicos y se me hace dificil poder obtener para mejorar mi salud, esperando contar con su apoyo la cantidad que solicito es de L. 12,000.00 exactos la Corporacion Municipal por unanimidad de votos acuerda APROBAR la cantidad de L. 10,000.00 exactos para sus gastos

N° 18 Solicitud por parte de la directiva del Club Deportivo Sigüea en donde solicitan a la Honorable Corporacion Municipal el apoyo economico para el respectivo pago de cinco (5) horas de un vibrocompactador que estara realizando trabajo de conformacion en nuestro campo de futbol. del casco urbano.

N° 19 El regidor Mario Alexis Pinto dio a conocer a la Honorable Corporacion Municipal que por motivos de acercarse la epoca navidena realiza una cena navidena y canasto navidena para cada uno de los empleados municipales, la Corporacion Municipal por unanimidad de votos dio por aprobar la cena navidena y canasto navidena para los empleados municipales.

N° 20 El señor Alcalde Municipal German Guerra Echeverria dio a conocer a la Honorable Corporacion Municipal que se continuara con la pavimentacion de calles en el casco urbano, se construira el tramo frente al centro comunel y el parque central, tambien el tramo frente a la casa Carlos Portillo y el tramo frente a la casa de don Marina Zeron.

N° 21 El señor Alcalde Municipal dio a conocer sobre el Evento Teleton 2019 que año a año se realiza para la recaudacion de fondos que contribuyen al sostenimiento de los Centros de Rehabilitacion Integral que funcionan en el pais la Corporacion Municipal por unanimidad DA POR APROBAR la cantidad de Diez M. Lempiras Exactos (10,000.00) para el evento TELETON 2019.

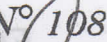
N° 22 Se presenta solicitud de parte del programa Criando con Amor en donde solicitan a la Honorable Corporacion Municipal apoyo con alimentacion para cuarenta y una (41) personas por dos dias las fechas 02 y 03 de diciembre de 2019 considerando una merienda y el almuerzo ambos dias.

También necesitamos diez mesas (10), Data Chow
 sonido para llevar a cabo dicho evento. La Corporación
 Municipal por unanimidad de votos DA POR APROBADA
 la solicitud presentado por el programa Criando con
 Amor. **Nº 23** El señor Alcalde Municipal informa a la
 Honorable Corporación Municipal que varios Dominios
 Plenos han sido denegados por el Registro de la
 Propiedad de Copán, lo anterior en virtud que ya ho hay
 más para hacer más ANOTACIONES, ya que las mismas se
 han agotado. La inscripción actual está registrada bajo el
 número VEINTITRES (2) Tomo QUINIENTOS TREINTA
 CINCO (535), las resoluciones denegatorias expresan
 que se debe solicitar una reinscripción del asiento. Para
 llevar a cabo este trámite se contó con la laboración del
 Asesor Técnico de la Municipalidad Luis Adolfo Hernández
 quien presentó ante el registro de la Propiedad el escrito
 de solicitud de reinscripción, a este respecto el señor
 Registrador de la Propiedad ya emitió una Resolución con
 el número uno (1), Tomo dos mil cuatrocientos seis (2406)
 en consecuencia las certificaciones de puntos de acto que
 contienen las ventas en Dominios Plenos y que fueron denegadas
 provisionalmente por el I.P., deberán ser enmendados,
 cambiando únicamente en el relativo al nuevo número de
 reinscripción, siendo este el número uno (1) Tomo dos mil
 cuatrocientos seis (2406), la enmienda se hará a los
 siguientes Dominios Pleno. a) Carmen Elizabeth Madrid
 Rodríguez N. Barrio El Colvario b) Ever
 Martínez Graza N. Barrio El Codo
 c) Luis Miguel Zuniga I.D. Valle Magdalena
 d) Robin Arnaldo Zuniga Alberto N. Valle Magdalena
 e) Rubenia Alberto Lopez N. Valle Magdalena
 f) Trinidad Varillas N. Valle Magdalena
 g) Jose Miguel Zuniga Alberto N. Valle Magdalena
 h) Jose Alexander Zuniga Alberto N. Valle Magdalena
 i) Karlen Hernandez Carranza N. Valle Magdalena
 j) Mauro Andres Orellana Mejia N. Valle Magdalena
 k) Julia Leon Sagastume N. Barrio Los Delicias

Nº 24 Si no habiendo mas de que tratar se seso
 reunion firmando para constancia

German A. Perra
 Alcalde Municipal

Vice Alcaldesa Municipal



Linda Magaña Lendo
Segundo Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Luis Pinto
Quinto Regidor

Osman RDL
Sexto Regidor